



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 43 De Lunes, 18 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320240019300	Tutela	María Fernanda Serrano Acevedo	Secretaria De Transito De Barranquilla.	15/03/2024	Sentencia - Declara Improcedente Petición
08001405301320240023400	Tutela	Otto Eduardo Caamaño Betancourt	Alcaldia De Barranquillasecretaria Distrital De Salud	15/03/2024	Auto Admite - Acción De Tutela, Requiere Al Accionante Y A Eps Sura
08001405301320240023000	Tutela	William Jose Grau Mejia	Secretaria De Transito Y Transporte De Puerto Colombia (Atlantico)	15/03/2024	Auto Ordena - Remitir Expediente Al Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Colombia

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría